



Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2007-2008

Ottawa, a 21 de agosto de 2007

México y Canadá comparten una relación dinámica y próspera, como amigos, como vecinos en América del Norte y como socios estratégicos en las Américas y en el mundo. Por más de 60 años de relaciones diplomáticas, nuestra cooperación se ha expandido constantemente en un amplio rango de intereses sociales, económicos, de negocios, de medio ambiente y seguridad.

Nuestro trabajo ha puesto en marcha un importante número de instituciones y mecanismos de cooperación, desde la Alianza bilateral México-Canadá hasta el Tratado de Libre Comercio para América del Norte y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad, así como nuestra común membresía en un amplio número de organizaciones hemisféricas e internacionales. Aún más significativo, nuestra relación se fundamenta en el respeto mutuo y en valores comunes que se reflejan en los cada vez mayores contactos entre nuestros ciudadanos y nuestros gobiernos.

Con motivo de la visita a Canadá del Presidente Felipe Calderón y miembros de su Gabinete, hemos tenido la oportunidad de revisar la robusta y productiva agenda de cooperación que ya está en marcha entre nuestros países, cubriendo las áreas de energía, vivienda, comercio, agronegocios, desarrollo de capital humano, ciencia y tecnología y otras áreas. También hemos tomado nota del inmenso crecimiento en el comercio bilateral y las inversiones en los pasados diez años, y de los considerables niveles de turismo e intercambios de persona a persona que ahora son un eslabón de nuestra relación bilateral.

Construyendo sobre esta sólida base, hemos acordado celebrar la próxima reunión de la Alianza México-Canadá a finales de 2007, y fortalecer nuestra colaboración bilateral con nuevas tareas a ser instrumentadas en las siguientes áreas:

- 1) Movilidad Laboral:** Como se dispuso en la Declaración Conjunta sobre Movilidad Laboral entre los Ministros de Recursos Humanos y Desarrollo Social, Ciudadanía e Inmigración de Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, hemos acordado establecer un Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral bajo los auspicios de la estructura de la Alianza México-Canadá. El Grupo de Trabajo explorará formas para facilitar la movilidad laboral entre México y Canadá en áreas de interés mutuo, promoverá la protección de los trabajadores, y facilitará el intercambio de información sobre los requerimientos de empleo y de certificación de competencias.

2. Seguridad: Iniciaremos un proceso múltiple para incrementar el diálogo y la cooperación bilateral en asuntos de seguridad, defensa y seguridad pública. Estableceremos al final de este año un mecanismo para facilitar consultas intergubernamentales anuales sobre políticas de seguridad, coordinadas a través de nuestros respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores. También hemos creado el Grupo de Trabajo de Seguridad México-Canadá para fortalecer la cooperación bajo la agenda de seguridad pública de la ASPAN en áreas como procuración de justicia, administración de las fronteras, manejo de emergencias y protección de infraestructura, las cuales serán lideradas por el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) de México. Estas iniciativas complementarán el mecanismo de las Prácticas Político-Militares México-Canadá, establecidas en 2006, las cuales reúnen a expertos civiles y militares para compartir información y experiencias sobre diversos tópicos como las relaciones político-militares y las operaciones de apoyo a la paz.

3. Medio Ambiente y Bosques: Se establecerá un nuevo Grupo de Trabajo bajo la Alianza México-Canadá para avanzar la cooperación sobre medio ambiente y manejo sustentable de bosques. El Grupo de Trabajo enfocará sus esfuerzos iniciales en áreas como cambio climático, incluyendo áreas relacionadas con bosques, tráfico ilegal de especies y servicios de medioambiente; así como asuntos científicos y de capacitación relacionados con la producción y conservación de bosques. Los gobiernos estatales y provinciales serán invitados a unir esfuerzos en el marco del grupo, con el fin de construir sobre los fuertes vínculos ya existentes en áreas como el manejo de incendios. Esta iniciativa reforzará la colaboración existente en foros trilaterales y multilaterales, incluyendo discusiones entre Canadá, México y otros países similares, con la posibilidad de establecer un instrumento internacional vinculatorio sobre el manejo sustentable de bosques.

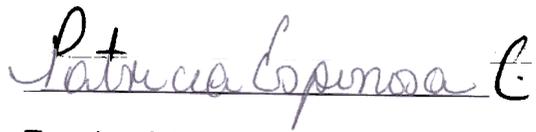
4. Comercio, Inversión y Ciencia y Tecnología: Tomando en cuenta el gran crecimiento económico bilateral a partir de la suscripción del TLCAN, ambos gobiernos reafirman su compromiso de alcanzar hacia 2010 la meta de incrementar los niveles de comercio e inversión bilaterales de 2005 en 50% y 100%, respectivamente. Invitamos a los Grupos de Trabajo de la Alianza México-Canadá a continuar con la promoción de iniciativas concretas para lograr dichos objetivos y mantener el compromiso para fortalecer la cooperación bilateral en el ámbito de la innovación en materia de ciencia y tecnología, a través de iniciativas que fomenten asociaciones entre empresarios, investigadores y gobiernos que puedan derivar en nuevos conocimientos, tecnologías y oportunidades de negocios para nuestros dos países.

5. Educación y Jóvenes: Los gobiernos promoverán la cooperación entre Colegios y Universidades de México y Canadá, incluidas en el Plan de Acción del Grupo de Trabajo de Capital Humano de la Alianza México-Canadá. Un evento de estas características en octubre de 2007 será la Conferencia de

Rectores de Universidades a efectuarse, la que será organizada por la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá y la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior de México. Construyendo sobre la base de la experiencia y el liderazgo de Canadá en tecnologías de educación a distancia, exploraremos avenidas de cooperación en este campo. También renovaremos el programa recíproco de becas, a fin de promover el intercambio de estudiantes entre nuestros países y explorar el potencial para un futuro acuerdo sobre Movilidad Juvenil.

6. Cooperación Consular: Existe un creciente número de canadienses y mexicanos que viajan a uno y otro país cada año, para trabajar, de vacaciones y por razones familiares. La mayoría de las veces tales experiencias son positivas y reconfortantes, pero desafortunadamente en algunas ocasiones pueden ocurrir tragedias y, para atender esos casos, nuestros gobiernos reafirman su compromiso para emprender acciones concertadas, mediante un mecanismo de respuesta rápida en cada país con el fin de atender la preocupaciones de los ciudadanos que hayan sufrido algún incidente mientras visitan el otro país, de manera coordinada con las autoridades correspondientes de cada país.

7. Cooperación en las Américas y en otras regiones: Canadá y México pondrán un énfasis renovado en el trabajo bilateral en las áreas de interés mutuo y a través del fortalecimiento de las instituciones Inter-Americanas y los mecanismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el proceso de la Cumbre de las Américas, para avanzar en nuestro objetivo compartido de un hemisferio más democrático, próspero y seguro. El trabajo de cooperación con los socios de América Latina y el Caribe incluirá, entre otros, la reducción de riesgos de desastres en Centro América y el Caribe, oportunidades de acción común en Haití y la promoción de la integración económica regional y la liberalización comercial, incluyendo la colaboración en el marco del Foro de Cooperación Asia Pacífico.



Excelentísima

Señora

Patricia Espinosa Cantellano

Secretaria de Relaciones Exteriores

de los Estados Unidos Mexicanos



Excelentísimo

Señor

Maxime Bernier

**Ministro de Asuntos
Exteriores**

de Canadá

